



VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 807

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile vive un momento de crisis inflacionaria que acarrea una serie de problemas significativos para las personas. En primer lugar, la inflación descontrolada reduce el valor real del dinero, lo que significa que el dinero en efectivo que uno posee pierde su capacidad de compra con el tiempo. Esto conduce a una disminución en el nivel de vida de los chilenos, ya que sus ingresos no pueden mantener el ritmo de los aumentos de precios.

Esta crisis inflacionaria, además, genera incertidumbre económica, desencadenando una espiral de efectos negativos en la economía en general. Los negocios enfrentan dificultades para planificar y tomar decisiones estratégicas, ya que los precios fluctúan constantemente y los costos de producción aumentan. A su vez, esto puede llevar a una disminución de la inversión y el empleo, así como al debilitamiento del sistema financiero. Además, la inflación descontrolada puede desencadenar un círculo vicioso en el que las personas tratan de proteger sus ingresos y ahorros comprando bienes tangibles, lo que a su vez impulsa aún más la subida de precios. Por tanto, es crucial que los gobiernos y las autoridades monetarias implementen políticas efectivas para controlar la inflación y mantener un entorno económico estable y predecible.

Es importante que ante la inflación que vive nuestra economía, se tomen medidas para combatirla y prevenir que empeore la situación económica. En ese sentido, resulta fundamental que el Gobierno adopte las medidas adecuadas para ajustar la economía.

Para ello resulta imperativo que, entre otras medidas, se reduzca el gasto público para mantener la estabilidad fiscal y disminuir el riesgo de una severa crisis económica. En ese sentido, se vuelve una prioridad revisar los programas y contrataciones del Gobierno, para eliminar aquellos que no son efectivos o no son una prioridad y así reducir los costos administrativos. Del mismo modo, reducir las contrataciones de carácter



político que no son un beneficio directo para las personas ni para la operatividad del servicio público. Esto puede lograrse a través de una revisión cuidadosa de las necesidades de personal y la eliminación de cargos que no son esenciales. Para ello, es imperativo que se determinen con claridad cuáles son los objetivos, lo que ayudará a eliminar las tareas innecesarias y reducir el gasto en operadores políticos que no contribuyen directamente a la consecución de los objetivos. En lugar de centrarse en la cantidad de personal contratado, se debe enfocar en la calidad y la efectividad del personal que se contrata.

El gobierno promueva la producción y la oferta de bienes y servicios para reducir la escasez y la demanda excesiva, lo que ayudará a la disminución de precios. Ya sea a través del fomento de la inversión, el gobierno puede ofrecer incentivos para que las empresas inviertan en tecnología y maquinaria para aumentar su productividad y ofrecer más bienes y servicios; y, por otro lado, promoviendo la competencia fomentando la entrada de nuevas empresas y simplificando las regulaciones: El gobierno puede simplificar las regulaciones y reducir la carga administrativa para las empresas, reduciendo con ellos los costos de cumplimiento para las empresas.

Junto con lo anterior, el Gobierno debe llevar adelante una agenda social que propenda a ayudar a los chilenos. En ese sentido, es fundamental priorizar programas sociales eficientes y buscar alianzas con el sector privado, organizaciones sin fines de lucro y otros actores de la sociedad civil para complementar los esfuerzos del gobierno en el desarrollo de políticas sociales.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente medidas para paliar la crisis inflacionaria que vive el país e impulse una agenda social con responsabilidad fiscal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados